

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LIBANO - TOLIMA

ESTADO N° 060

Fecha: 21/07/2020

| N° RADICACIÓN | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO O INTERESADO | DESCRIPCIÓN P. | FECHA P. | FOL. |
|----------------------------|------------------------|------------|---|------------------|------------|------|
| 734113184001-2020-00067-00 | UNION MARITAL DE HECHO | APODERADO: | JAIME BERJÁN RODRÍGUEZ (Para copia del auto solicitar al correo institucional en razón a medidas previas) | Inadmite demanda | 17/07/2020 | 1 |

El día de hoy a la primera hora hábil fijo este ESTADO por el término de un (01) día para notificar a las partes e interesados las providencias relacionadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del proceso, el cual será desfijado a las 5:00 p.m., para ver y descargar las providencias de [CLICK AQUÍ](#) (No se podrán visualizar los autos en los que se decreten medidas cautelares PREVIAS).NOTA: Para visualizar este documento siga la siguiente ruta: www.ramajudicial.gov.co → JUZGADOS DEL CIRCUITO → Juzgados Promiscuos de Familia → TOLIMA, CAPITAL: IBAGUE → JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LÍBANO → Estados electrónicos → MES → VER ESTADO.

JORGE LEONARDO SARMIENTO ZULUAGA

Secretario